



Pedro Sánchez, junto a los ponentes del acto de ayer en Moncloa. PABLO MONGE

Gasto público

Sánchez insiste en subir las pensiones en función del IPC

El presidente afirma que el SMI subirá antes de que acabe legislatura

El coste de la subida de las pensiones sería de 15.000 millones

PEPE GARCÍA
MADRID

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, confirmó ayer el compromiso del Gobierno de revalorizar las pensiones con el IPC en el acto de apertura del curso político. "La medida está garantizada por ley", dijo el presidente.

La equiparación supondría un aumento de unos 1.700 millones de euros por punto, por lo que si las previsiones de subida del IPC para este año del 8% se cumplen, solo en el caso de las contributivas la subida supondría un aumento de 13.600 millones de euros en los Presupuestos, que llegarían a los 15.000 si se incluyen las clases pasivas.

El presidente también confirmó que el Gobierno trabajará para equiparar el salario mínimo interprofesional al 60% del salario medio antes del final de la legislatura.

Sánchez inauguró el curso político en Moncloa acompañado por 50 de los más de 250.000 ciudadanos que se han puesto en contacto con Presidencia. En el acto, cinco de los asistentes, de perfiles diversos como una estudiante de secundaria o una maestra jubilada, transmitieron sus preocupaciones al presidente.

Tras las intervenciones, Sánchez reafirmó el trabajo del Ejecutivo en estos años y la buena marcha de los datos económicos para suavizar la "incertidumbre" con la que, según el presidente, se podían sintetizar las intervenciones. "Lo que nos dicen los datos es que España crece a mayor ritmo que el resto de economías, que hemos cerrado agosto con menos parados que el

El jefe del Ejecutivo, sobre la subida de las pensiones: "Está garantizada por ley"

El Partido Popular apoyará la rebaja del IVA al gas hasta invierno

año pasado, que tenemos 20 millones de cotizantes", remarcó el presidente.

Sánchez habló de extender algunas de las medidas, como el cheque joven de 400 euros, "más allá del horizonte legal". "Estamos empoderando a la juventud", comentó el presidente, que recordó el compromiso del Gobierno con la lucha contra el cambio climático y con la instalación de fuentes de energía renovable. Según el presidente, el 40% de los recursos de los fondos NextGen se destinan a transición energética.

Oposición

El líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, se mostró ayer favorable a que la rebaja del IVA del gas se alargue todo el invierno. "Si estamos ante una crisis duradera, no parece razonable anunciar medidas que expiren en la estación donde se prevén mayores problemas", dijo en un evento en Madrid.

Feijóo anunció que enviarán el plan para su estudio al Ejecutivo esta semana y abogó por la desburocratización de los procesos de instalación de energías renovables, además de un plan de ayuda para la industria electrointensiva para "atemperar" el sector y salvar los, dice Feijóo, 200.000 empleos en juego. El líder del PP y Sánchez se medirán hoy en el Senado para debatir sobre energía.

Consejo de Ministros

Luz verde al paro y al despido con causa de las empleadas de hogar

Las empleadas domésticas deberán cotizar un año para cobrar el desempleo

Podrán abonar las nuevas cuotas desde octubre

R. PASCUAL
MADRID

El Consejo de Ministros tiene previsto aprobar hoy un nuevo régimen laboral para las empleadas del hogar que incluirá, entre otras cuestiones, el derecho de estas trabajadoras a cotizar por desempleo y, en consecuencia, a cobrar la prestación y subsidios por paro en el caso de perder su trabajo. Asimismo, el real decreto ley que recogerá estas novedades tipificará también la causalidad del despido de estas trabajadoras (nueve de cada diez son mujeres) y eliminará la actual figura del despido por desistimiento, que permite al empleador rescindir el contrato sin justificación alguna, según confirmaron ayer fuentes gubernamentales. Esta nueva normativa afectará a las personas inscritas en el Régimen Especial de Empleadas de Hogar de la Seguridad Social en el que cotizan ahora 373.120 empleadas domésticas.

Esto implicará que las trabajadoras del hogar podrán recurrir sus despidos a los tribunales y, en caso de ser calificados de improcedentes, recibirán la indemnización correspondiente. En este punto, se establece también su cotización al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) que garantiza que reciben dicha indemnización o los salarios no abonados en el caso de sentencia judicial favorable.

El Gobierno, a través de los Ministerios de Trabajo e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, aprobará esta norma con la intención de dotar a este colectivo de trabajadoras de todos los derechos recogidos en el Convenio 189 de la Orga-



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, junto al fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz. EFE

nización internacional del Trabajo (OIT). El Ejecutivo de Pedro Sánchez ratificó este convenio en abril pasado pero no lo ha traducido en una norma hasta ahora.

Según aseguró ayer la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, las medidas del real decreto al día siguiente de publicarse en el *Boletín Oficial de Estado*, algo que ocurrirá en breve. Aunque, previsiblemente, no será hasta el 1 de octubre cuando estas trabajadoras puedan empezar a cotizar por desempleo.

Si bien, al igual que ocurre con los asalariados o con

el cese de actividad de los trabajadores autónomos, las empleadas de hogar tendrán un periodo de carencia, casi con toda seguridad de un año de cotización, antes de poder empezar a cobrar sus primeros meses de prestación por desempleo y, posteriormente, el subsidio si cumplieran los requisitos.

"Vamos a no solamente concederles la prestación y los subsidios de desempleo a las trabajadoras del hogar, sino que les vamos a conceder exactamente los mismos derechos que cualquier trabajador o trabajadora tiene en nuestro país", explicó Díaz que ayer se reunió con el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz.

Sin embargo, desde la Asociación de Mujeres Empleadas de Hogar y Cuidados (Sedoac) aseguraban ayer que reciben con "sensación agriudulce" la convalidación del Convenio 189 de la OIT que llevará a cabo hoy el Consejo de Ministros, ya que no incluye todas las reivindicaciones del colectivo. Así, lamentaron que se mantenga a las trabajadoras del hogar en un régimen especial de la Seguridad Social o que no se ponga fin al régimen de interna.

La norma fijará las causas de despido del colectivo y elimina la figura del desistimiento

La ley recoge también la cotización y prestación del Fogasa